



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 SEP 2016
Recibido... 9⁰⁰...
Exp. N°... 31933... C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1: Realizar un Reconocimiento a la Institución **"Peña El Amanecer"**, **Escuela Gratuita de Enseñanza de Danzas Folclóricas Argentinas** por cumplir 41 años de trayectoria. Situada en la localidad de Correa Departamento Iriondo.

Artículo 2: Disponer la entrega de una distinción en nombre de esta Cámara de Diputados a la "Peña el Amanecer".

Artículo 3: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización del acto de reconocimiento.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinente.

Artículo 5: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa la difusión de dicho Reconocimiento.

Artículo 6: Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como fin lograr el reconocimiento a la institución folclórica "Peña El Amanecer", por cumplir 41 años de trayectoria. Dicha institución fue fundada el 22 de noviembre de 1975, haciendo su primera presentación, desde esa fecha hasta nuestros días.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde sus orígenes se defendió en esta casa las danzas tradicionales, albergando la enseñanza en forma tradicional, no competitiva y **sin fines de lucro**.

Esta institución sin fines de lucro, se constituye como asociación civil con personalidad jurídica, local propio, subsistiendo solo con la ayuda de todo el pueblo, teniendo la satisfacción de ser la **Única Escuela de Danza Folclórica de la Provincia que es gratuita e independiente**.

Hoy "Peña El Amanecer" cuenta con la presencia de 150 niños que asisten a esta casa distribuyéndose en escuelita, escuela primero y segundo, ballet infantil, ballet juvenil y ballet mayor.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este presente proyecto de resolución.

Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe